

Vocales:

Don Enrique Montoya Gomiz, don Ramón Páres Farrás, don Guillermo Suárez Fernández, don Eliseo Gastón de Iriarte, don Jesús Guinea Sánchez y don Ricardo Guerrero Moreno, Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero; de Barcelona, el segundo; de la Complutense de Madrid, el tercero y cuarto, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona, el quinto, y de la Autónoma de Barcelona, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Lorenzo Vilas López.

Vocales suplentes:

Don Julio Rodríguez Villanueva, don Benito Regueiro Varela, don Julio Pérez Silva, don Federico Uruburu Fernández, don Rafael Santandreu Ramón y don Manuel Casal Román Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; de Santiago, el segundo; de Sevilla, el tercero; de Bilbao, el cuarto; de Valencia, el quinto, y Profesor agregado de la Universidad de Córdoba, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse la presentación de los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

7703

ORDEN de 16 de febrero de 1979 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, plazas de Profesor agregado de las Escuelas Técnicas Superiores y Facultades que se indican, de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes de Profesores agregados de Universidad, y debido a la escasez de dotaciones de Profesorado Universitario y las limitaciones de la plantilla, parece conveniente proceder a la convocatoria del correspondiente concurso-oposición de aquellas plazas vacantes cuya provisión ha sido expresa y formalmente solicitada reiteradas veces por las respectivas Universidades, todo ello sin perjuicio de la Reforma Universitaria que se encuentra en preparación, en atención a que transcurrirá un lapso suficiente como para que dichas plazas no sea aconsejable queden cubiertas tan solo en interinidad y finalmente a que, con tal medida, se permite atender más adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros Universitarios.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con la petición formulada por las respectivas Universidades y de conformidad con el acuerdo favorable adoptado por el Consejo de Rectores en su sesión del 7 de septiembre de 1978, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición en turno libre las plazas vacantes de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las vacantes que se incluyen en el citado anexo será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afectan en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre y 23 de enero, respectivamente), y disposiciones complementarias.

En las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril y 19 de julio), por las que se aprueban las normas por las que vienen rigiéndose las oposiciones y concursos-oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados de Universidad, especificándose en la norma cuarta de ambas Ordenes ministeriales que los solicitantes deberán abonar la cantidad de 100 pesetas en metálico por derechos de formación de expediente. Modificada, entre otras, la tasa por formación de expediente de oposición por el Real Decreto-ley 28/1977, de 24 de marzo, de revisión de Tasas y Tributos parafiscales, en el que

se establece un incremento del 50 por 100 de la cuantía establecida, por lo que se ha dispuesto modificar la norma 4.ª de las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril y 19 de julio, respectivamente) en lo que concierne a la citada tasa, cuyo importe será el de 150 pesetas.

Asimismo, en aquellas plazas en las que la especialidad figure entre paréntesis, habrán de tener en cuenta para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Cuarto.—Los Profesores agregados, que sean nombrados al concluir el concurso-oposición, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de Cátedras de igual denominación o equiparadas, excepto los Profesores agregados que obtengan plazas «a término», los cuales no podrán concursar bien por traslado a otra agregaduría o por concurso de acceso a otra Cátedra cuyo contenido sea de más amplitud que el de la plaza que obtenga, según lo dispuesto en el número 1 de la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

- «Análisis funcional», de Salamanca.
- «Análisis matemático 2.º», de la U.N.E.D.
- «Análisis matemático III (Ecuaciones en derivadas parciales)», de la Autónoma de Madrid.
- «Análisis matemático IV», de Santander.
- «Análisis matemático V», de Málaga.
- «Análisis matemático 5.º (Análisis funcional)», de Santander.
- «Análisis numérico», de Bilbao.
- «Biología (Biología marina)», de Sevilla (Cádiz).
- «Botánica», de Málaga.
- «Cristalografía», de Oviedo.
- «Ecología», de Granada y Málaga.
- «Electricidad y Magnetismo», de la Complutense de Madrid (1.ª y 2.ª plazas).
- «Electrotecnia y Automática», de Bilbao (1.ª).
- «Física Atómica y Nuclear», de Salamanca.
- «Física del estado sólido», de Santander y Zaragoza.
- «Fisiología animal», de la Complutense de Madrid, Oviedo, Salamanca y Sevilla.
- «Fisiología vegetal», de Bilbao.
- «Geometría V (Diferencial)», de Santander.
- «Microbiología», de Bilbao.
- «Paleontología (Micropaleontología)», de Bilbao.
- «Química analítica», de la Complutense de Madrid (1.ª).
- «Química física (Cinética química)», de Sevilla.
- «Química fisiológica», de Bilbao.
- «Química orgánica», de Oviedo.
- «Química técnica», de Bilbao y Salamanca.
- «Topología» (a término), de Santiago.
- «Zoología (Cordados)», de Granada.
- «Zoología general» (a término), de Alcalá de Henares.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costos», de Santiago.
- «Derecho civil», de Bilbao.
- «Economía de la Empresa», de la Complutense de Madrid (1.ª).
- «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las extranjeras», de Sevilla.
- «Hacienda Pública y Derecho fiscal», de la Complutense de Madrid y Santiago

Facultad de Derecho

- «Derecho mercantil», de Salamanca.
- «Derecho natural y Filosofía del Derecho», de Santiago.
- «Derecho político», de la U.N.E.D., La Laguna y Murcia.

Facultad de Farmacia

- «Botánica», de Granada.

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

- «Fundamentos Biológicos de la Educación», de la Complutense de Madrid.
- «Pedagogía experimental y diferencial», de Santiago.

Facultad de Filosofía y Letras

- «Antropología», de la Complutense de Madrid.
- «Didáctica», de Santiago.
- «Geografía», de La Laguna.

- «Historia de América e Historia de la Colonización española (Historia de América)», de La Laguna.
- «Historia contemporánea universal y de España», de Zaragoza.
- «Historia Media universal y de España», de La Laguna.
- «Lengua española», de Granada (2.ª) y Zaragoza (2.ª).
- «Lengua y Literatura francesa», de Granada.
- «Lingüística y Literatura francesas», de Santiago.
- «Lengua y Literatura inglesas», de Zaragoza (1.ª).
- «Lengua y Literatura inglesas (Literatura norteamericana)», de Zaragoza.
- «Psicología (Psicología evolutiva)», de Oviedo.
- «Psicometría (a término)», de La Laguna.

Facultad de Medicina

- «Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas anatómicas», de Bilbao.
- «Bioestadística (a término)», de Bilbao.
- «Etiomatología médica», de la Complutense de Madrid.
- «Física médica (a término)», de Valencia y Extremadura.
- «Física para Médicos (a término)», de Valladolid.
- «Higiene y Sanidad», de Bilbao.
- «Histología y Embriología general», de Bilbao.
- «Oftalmología», de Oviedo.
- «Patología y Clínica médicas», de Granada.
- «Patología y Clínica quirúrgicas», de Oviedo.
- «Psicología médica (a término)», de Valladolid.
- «Radiología y Medicina física (a término)», de Murcia.

Facultad de Veterinaria

- «Genética», de Oviedo (León).
- «Patología quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la reproducción», de Oviedo (León).

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

- Grupo II, «Ampliación de Matemáticas», de Santiago (La Coruña).
- Grupo I, «Matemáticas», de Santiago (La Coruña).

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

- «Ecología acuática» (a término), de Santander.
- Grupo XVIII, «Maquinaria», de la Politécnica de Valencia.
- Grupo VIII, «Resistencia de materiales», de la Politécnica de Valencia.
- Grupo XXV, «Transportes», de la Politécnica de Valencia.
- Grupo XXVI, «Urbanismo», de Santander.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

- Grupo XXXIII, «Automática», de Zaragoza.
- Grupo XXIII, «Electrónica», de Zaragoza.
- Grupo XXI, «Electrotecnia», de Zaragoza.
- Grupo XXII, «Máquinas eléctricas», de Zaragoza.
- Grupo V, «Mecánica», de Zaragoza.
- Grupo XIX, «Mecánica de fluidos», de Zaragoza.
- Grupo XXVI, «Metalurgia», de Zaragoza.
- Grupo XX, «Motores térmicos», de Zaragoza.
- Grupo XIV, «Proyectos», de Zaragoza.
- Grupo XXV, «Termotecnia», de Zaragoza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

- «Carboquímica y Petroquímica» (a término), de la Politécnica de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

- Grupo V, «Ampliación de Matemáticas», de la Politécnica de Madrid.

7704

ORDEN de 19 de febrero de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Pediatria y Puericultura» (Facultad de Medicina).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre), para la provisión de 13 plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Pediatria y Puericultura» (Facultad de Medicina), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. José Blas López Sastre	5,36
D. Francisco J. Alvarez Guisasaola	5,03
D.ª Margarita Alonso Franch	5,02
D. Angel Nogales Espert	4,86
D. Manuel Arturo Pombo Arias	4,47
D. Manuel Castro Gago	4,44
D. Rafael Palencia Luaces	4,44
D. Francisco Ballesta Martínez	4,16
D. Eduardo Doménech Martínez	3,95
D. Serafín Málaga Guerrero	3,80
D. Alberto Bueno Sánchez	3,76
D. Jesús María Prieto Veiga	3,65
D. José Luis Olivares López	3,31

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

7705

ORDEN de 28 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición libre a una cátedra de «Repentización, transposición instrumental y acompañamiento», vacante en el Conservatorio Superior de Música de Córdoba.

Convocado por Orden ministerial de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 1978) concurso-oposición libre a una cátedra de «Repentización, transposición instrumental y acompañamiento», vacante en el Conservatorio Superior de Música de Córdoba.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Titulares

Presidente: Don Rafael Quero Castro.

Vocales Catedráticos:

- Don José Roca Coll.
- Doña Rosa María Aguera Córdoba.
- Don Perfecto García Chornet.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Teresa Alonso Parada.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Castillo Navarro-Aguilera.

Vocales Catedráticos:

- Don Pedro Lerma León.
- Don Fernando Puchol Vivas.
- Don Guillermo González Hernández.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Rosa María Kucharski González.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matias Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

7706

ORDEN de 28 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre a una cátedra de «Conjunto coral e instrumental», vacante en el Conservatorio Superior de Música de Málaga.

Convocado por Orden ministerial de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 1978) concurso-oposición libre a una cátedra de «Conjunto coral e instrumental», vacante en el Conservatorio Superior de Música de Málaga.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Titulares

Presidente: Don Francisco Gálvez Congiu.

Vocales Catedráticos:

- Don Luis Izquierdo González.
- Don Vicente Spiteri Galiano.
- Don José Luis López García.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José María Franco Gil.